



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Vacantes de destino

De libre elección:

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios, cursada al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENENDEZ



INFANTERIA

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Su-

premo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Barros Manzanares, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, el día 15 de abril de 1965.

Teniente coronel (E. C.) don Higinio Sánchez González, del Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 14 de abril de 1965.

Comandante (E. C.) don Antonio Luque Díaz, del Castillo Militar de San Julián, el día 16 de abril de 1965.

Otro, D. Francisco Peñalver Alcaraz, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, el día 18 de abril de 1965.

Teniente auxiliar D. Valeriano Nalda Baños, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y en comisión en el Regimiento de Infantería Bailén núm. 60, el día 15 de abril de 1965.

Otro, D. Antonio Guerrero Vilchez, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16, el día 17 de abril de 1965.

Otro, D. Jesús García Golpe, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, el día 18 de abril de 1965.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENENDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de abril de 1965, el teniente auxiliar de Infantería D. Victoriano Hernaliz Marquinez, del Regimiento de Infantería Gacellano núm. 45, al que se le concede el empleo de capitán de dicha Escala, como comprendido en el Decreto de 25 de febrero de 1944 (Diario Oficial núm. 66) y Ley de 26 de mayo del mismo año (D. O. núm. 119), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENENDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los subtenientes de Infantería que se relacionan, concediéndoseles el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendidos en el Decreto número 999/61 (D. O. núm. 131), debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Ramón García González, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, el día 17 de abril de 1965.

Don Santiago Moratinos Maestro, del Gobierno Militar de Castellón, el día 18 de abril de 1965.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENENDEZ

Una vez comprobado documentalmente el derecho que le asiste, pasa a la situación de «retirado voluntario», a partir del día 4 de diciembre de 1948, el sargento efectivo de Infantería, licenciado, D. Diosdado Lagar Villameriel, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENENDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José del Campo García Blanco, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENENDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican, los jefes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Comandante D. Joaquín Mier González, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22, especialista en Automovilismo.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Comandante D. Enrique Rodríguez Pérez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4, especialista en Automovilismo.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Comandante D. José Vicario Valdemoro, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, especialista en Automovilismo.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Comandante D. José León Sánchez, del Regimiento de Infantería Nápoles número 24, apto en Automovilismo. Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades de Automovilismo que se indican, los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Capitán D. Adolfo Maté Martín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52, especialista en Automovilismo.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Capitán D. Millán Arroyo Martín, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61, apto en Automovilismo.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Capitán D. Juan Cámara Gorge, del Regimiento de Infantería Melilla número 52, apto en Automovilismo. Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter voluntario, al Regimiento de Defensa Química, los capitanes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Capitán D. José Acón Abad, de la 1.ª Zona de Instrucción Premilitar Superior, Distrito de Madrid, continuando agregado en dicho Centro de Enseñanza hasta el día 31 de agosto de 1965.

Otro, D. Juan Eleta Sequera, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Gravalos González, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, especialista en Automovilismo. Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada por Orden de 17 de marzo de 1965 (D. O. núm. 65), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42, el capitán de Infantería de la Escala activa, grupo de «Mando de Armas», D. Tomás Zaforteza Sureda, de las Fuerzas de Policía Armada en Barcelona, cesando en la situación de «Al servicio de otros Ministerios».

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican, los oficiales auxilia-

res de Infantería que a continuación se relacionan.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar

Teniente D. Pedro Ortega Zambrano, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, y en comisión en la misma Base a que se le destina.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Francisco Domínguez Andrade, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), y en comisión en el Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, instructor en Automovilismo.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. Fernando Calancha Regal, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Verde Ortega, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, especialista en Automovilismo. Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades y Servicios de Automovilismo que se indican, los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

A la Compañía de Automovilismo de la Brigada Blindada Montesa núm. 1

Teniente D. Fernando de la Mora Mora de los Ríos, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Cruzada el Bueno» núm. 21

Teniente D. José Cañal de León, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Teniente D. Juan Carrillo Domínguez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91, apto en Automovilismo.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Teniente D. Pascual Demenech Cerdá, del Tercio Duque de Alba, 2 de la Legión.

Otro, D. Juan Meléndez Serván, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento de Defensa Química el subteniente de Infantería don José Bernal Molero, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Madrid, 13 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de provisión normal existentes en las Unidades y Servicios de Automovilismo anunciadas por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan a las Unidades que se citan.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Sargento D. Fernando Salgado Martínez, del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Sargento primero D. Primitivo Rodríguez Blázquez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción). Instructor en Automovilismo.

A la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Sargento D. José Antelo Fabián, del Regimiento de Infantería Flandes número 30. Instructor en Automovilismo (artículo 27).

A la Jefatura Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Subteniente D. Tomás Porras Diego, de la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» número 43. Instructor en Automovilismo.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Sargento D. Manuel García Camprovin, de la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Zorrosa

Sargento D. Ricardo Hernando Morral, del Regimiento de Infantería Gacellano núm. 43.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Subteniente D. José Ferrer Millán, del Gobierno General de la Provincia de Ifni; cesando «Al servicio de otros Ministerios».

Sargento D. Félix Buendía Ramírez, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid: núm. XXXI. Instructor en Automovilismo.

Madrid, 12 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 10 de marzo de 1965 (D. O. núm. 62), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Prisiones Militares de Madrid, los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Amelio García Sánchez, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Don Julián Díaz Muñoz, del Regimiento de Infantería Utopía núm. 59. (Artículo 27.)

Madrid, 13 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de concurso anunciada por Orden de 30 de enero de 1965 (D. O. núm. 27), pasa destinado, con carácter voluntario, al Estado Mayor Central del Ejército el sargento de Infantería D. Manuel Baños Castro, de disponible y en comisión en el Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Madrid, 12 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 4 de julio de 1964 (D. O. número 153), pasan destinados, con carácter forzoso, a la III Bandera Paracaidista del Ejército de Tierra (Murcia) los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Juan Zarabozo Cisneros, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Don Manuel Rodríguez Pérez, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción).

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Casas Medina, por cesar en la de disponible voluntario en que se encontraba en la misma Región y plaza.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) don Manuel Valero Catalán, de la Unidad Administrativa de Automovilismo de la 4.ª Región Militar, con doña Elena Vañó Cerveró.

Teniente (E. A.) don Juan Zaragoza Gil, del C. I. R. núm. 7, con doña María de los Angeles Peñalver Moreno.

Otro, D. Jesús Calvo Fernández, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54, con doña Mercedes Arrabal Muro.

Otro, D. José Isabel Sánchez, del Batallón Cazadores Motorizado Barbastro XVI, con doña María del Carmen Rodríguez Pérez.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de abril de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Gerardo Linares Serra, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, quedando en la situación de a mis órdenes en África, plaza de Ceuta.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se

ascienden al empleo de capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los tenientes de la citada Arma, Escala y Grupo que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se indica.

Don Francisco Neris Molina, del Centro de Instrucción de Reclutas número 6, con antigüedad de 10 de abril de 1965, confirmandosele en su actual destino.

Don José Moyano Gutiérrez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 18 de abril de 1965, en África, plaza de Melilla.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se promueve al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al sargento D. Fidel Rivero Ruiz, caballero mutilado permanente.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de abril de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Benito García Cervero, en situación de «En Servicios Civiles» (Consolidado), con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponde, previa propuesta reglamentaria.

Capitán D. Pausilipo Castañeda Castillo, el día 15 de abril de 1965.

Otro, D. Rafael Jiménez Mendoza, el día 16 de abril de 1965.

Teniente D. Diego Gavira Pérez, el día 14 de abril de 1965.

Otro, D. Tiburecio Barroso Hernández, el día 14 de abril de 1965.

Otro, D. Fernando Lihán González, el día 14 de abril de 1965.

Otro, D. Aurelio Mancebo Minguijón, el día 14 de abril de 1965.

Otro, D. Máximo Benavides Trigo, el día 14 de abril de 1965.

Otro, D. Agustín Gómez Tilve, el día 14 de abril de 1965.

Otro, D. José Pardo Serna, el día 15 de abril de 1965.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 30 de diciembre de 1964 (D. O. número 2), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Andrés de Francisco Blanco, del Distrito de Valladolid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre de 1965, a los alférezes eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Alférez D. Germán García Sanjuán, del Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32.

Otro, D. Néstor Calvo Escalera, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Bartolomé Roiger Amengual, del Batallón Independiente Lanzarote núm. I.IV.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos de complemento de Infantería, procedentes de la I. P. S., realicen en los Cuerpos los cuatro meses para completar su servicio en filas, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), por conducto de los Gobernadores Militares de las plazas en que residan, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los diez días, contados a

partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telegrafo.

NORMAS GENERALES

1.º Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado para evitar en lo posible un destino forzoso.

2.º Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña acompañarán simplemente certificado médico, sin que sea preciso que lo sea expedido por Tribunal Médico.

4.º Los que soliciten las vacantes anunciadas en los Cuerpos de Intendencia, Sanidad Militar, Farmacia, Veterinaria, Automovilismo, Defensa Química y Servicio Geográfico deberán poseer las carreras que para cada uno de éstos se indican.

4.1. *Intendencia*: Comercio, Aduanas, Ciencias Económicas, Ingenieros y Peritos Textiles, Escuela Superior de Administración y Dirección de Empresas, Escuela Superior de Técnicos de Empresas de San Sebastián.

4.2. *Sanidad Militar*: Medicina.

4.3. *Farmacia*: Farmacia.

4.4. *Veterinaria*: Veterinaria.

4.5. *Automovilismo*: Peritos Mecánicos, Peritos Electricistas e I. C. A. I.

4.6. *Defensa Química*: Químicos.

4.7. *Servicio Geográfico*: Topógrafos.

5.º En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de los Cuerpos citados anteriormente se cubrirán con forzosos.

6.º Los destinados en las Jefaturas de Farmacia de las Regiones quedan a disposición de los jefes de las mismas para cubrir las necesidades de las Farmacias dependientes de cada Jefatura.

Arma de Infantería

En el Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.—Catorce.

En el Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.—Dieciséis.

En el Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.—Catorce.

En el Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5.—Catorce.

En el Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6.—Doce.

En el Regimiento de Infantería San Murel núm. 7.—Doce.

En el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.—Diez.

En el Regimiento de Infantería Soriano núm. 9.—Dieciséis.

En el Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.—Dieciséis.

En el Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.—Catorce.

En el Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.—Diez.

En el Regimiento de Infantería Ma-
lhoros núm. 13.—Diez.
En el Regimiento de Infantería Te-
tuán núm. 14.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Ex-
tramadura núm. 15.—Dieciséis.
En el Regimiento de Infantería In-
dependiente Castilla núm. 16.—Doce.
En el Regimiento de Infantería Ara-
gón núm. 17.—Dieciséis.
En el Regimiento de Infantería Pa-
via núm. 19.—Dieciséis.
En el Regimiento de Infantería Gua-
dalajara núm. 20.—Doce.
En el Regimiento de Infantería Viz-
caya núm. 21.—Doce.
En el Regimiento de Infantería Ná-
poles núm. 24.—Dieciséis.
En el Regimiento de Infantería Jaén
número 25.—Catorce.
En el Regimiento de Ametralladoras
Argel núm. 27.—Catorce (Cáceres).
En el Regimiento de Infantería Isa-
bel la Católica núm. 29.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Mo-
torizado Asturias núm. 31.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Gra-
nada núm. 34.—Diez.
En el Regimiento de Infantería Bur-
gos núm. 36.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Or-
denes Militares núm. 37.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Mé-
rida núm. 44.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Ga-
rellano núm. 45.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Ma-
hón núm. 49.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Pal-
ma núm. 47.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Te-
ruel núm. 48.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Te-
nerife núm. 49.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería Ca-
narias núm. 50.—Catorce.
En el Regimiento de Infantería
Wad-Ras núm. 55.—Catorce. (Campa-
mento, Madrid.)
En el Regimiento de Carros de Com-
bate Alcázar, de Toledo núm. 61.—
Catorce.
En el Grupo de Regulares de In-
fantería Tetuán núm. 1.—Catorce.
En el Grupo de Regulares de In-
fantería Melilla núm. 2.—Catorce.
En el Grupo de Regulares de In-
fantería Ceuta núm. 3.—Catorce.
En el Grupo de Regulares de In-
fantería Alhucemas núm. 5.—Catorce.
En la 1.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña «Urgel»
número 42.—Doce.
En la 2.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña «Urgel»
número 42.—Doce. (Seis de ellas para
el Batallón Cataluña núm. IV, en
Berga.)
En la 1.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña «Teruel»
número 51.—Doce.
En la 2.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña «Teruel»
número 51.—Doce.
En la 1.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña «Huesca»
número 52.—Doce.
En la 2.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña «Huesca»
número 52.—Doce.
En la 1.ª Agrupación de Cazadores

de la División de Montaña «Navarra»
número 62.—Diez.

En la 2.ª Agrupación de Cazadores
de la División de Montaña «Navarra»
número 62.—Diez.

En el Batallón de Carros Medios de
la División de Infantería «Guadarra-
ma» núm. 11.—Doce.

En el Batallón de Carros Medios de
la División de Infantería «Maestraz-
go» núm. 31.—Doce.

En el Batallón Cazadores de Monta-
ña Madrid núm. XXXI.—Doce.

En el Batallón Independiente Fuer-
teventura núm. LIII.—Doce.

En el Batallón Independiente Lan-
zarote núm. LIV.—Doce.

En la Compañía de Esquiadores-
Escaladores-Paracaidistas de la Divi-
sión de Montaña «Urgel» núm. 42.—
Cuatro.

En la Compañía de Esquiadores-
Escaladores-Paracaidistas de la Divi-
sión de Montaña «Navarra» núm. 62.
Cuatro.

En la Escuela de Aplicación y Tiro
de Infantería (Unidad de Instrucción).
Doce.

En la Escuela Militar de Montaña
(Unidad de Instrucción).—Doce.

En la 1.ª Zona de la I. P. S.—Diez.

En la 2.ª Zona de la I. P. S.—Diez.

En la 3.ª Zona de la I. P. S.—Diez.

En la 4.ª Zona de la I. P. S.—Diez.

En la 5.ª Zona de la I. P. S.—Diez.

Defensa Química

En el Regimiento de Defensa Qui-
mica.—Cuatro.

Intendencia

En la Agrupación de Intendencia
número 1.—Diez.

En la Agrupación de Intendencia
número 2.—Diez.

En la Agrupación de Intendencia
número 3.—Nueve.

Sanidad Militar

En la Agrupación de Sanidad Mili-
tar núm. 1.—Nueve.

En la Agrupación de Sanidad Mili-
tar núm. 2.—Nueve.

En la Agrupación de Sanidad Mili-
tar núm. 3.—Nueve.

En la Escuela de Aplicación de Sa-
nidad Militar (Unidad de Instrucción).
Tres.

Farmacia Militar

En la Agrupación de Tropas de Far-
macia.—Cuatro.

En la Jefatura de la 1.ª Región Mi-
litar.—Cuatro.

En la Jefatura de la 2.ª Región Mi-
litar.—Dos.

En la Jefatura de la 3.ª Región Mi-
litar.—Una.

En la Jefatura de la 4.ª Región Mi-
litar.—Dos.

Veterinaria

En el Hospital de Ganado de la 4.ª
Región Militar.—Una.

En el Hospital de Ganado de la 5.ª
Región Militar.—Una.

Servicio de Automovilismo

En el Regimiento de Automóviles
para Ejército.—Cuatro.

En la Unidad de Automóviles de la
División de Infantería «Guadarrama»
número 11.—Dos.

En la Unidad de Automóviles de la
División de Infantería «Guzmán el
Bueno» núm. 21.—Dos.

En la Unidad de Automóviles de la
División de Infantería «Maestrazgo»
número 31.—Dos.

Servicio Geográfico del Ejército

En el Servicio Geográfico del Ejér-
cito.—Una.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso
anunciada por Orden de 4 de marzo
de 1965 (D. O. núm. 55), se destina
con carácter voluntario como delega-
do de Cría Caballar de las provin-
cias de Alava y Guipúzcoa, al tenien-
te coronel de Caballería (E. A.), Grupo
de «Mando de de Armas», D. Al-
fredo García-Prieto García, ayudante
de campo del General de División don
Manuel Chamorro Martínez, jefe de la
División de Infantería núm. 61.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la
Orden de 22 de diciembre de 1959
(D. O. núm. 290), se conceden los trie-
nios acumulables que se indican a los
jefes, oficiales, suboficiales y asimila-
dos y Cuerpo de Suboficiales Espe-
cialistas del Ejército de Tierra que a
continuación se relacionan:

Teniente coronel de Caballería (Es-
cala activa) D. Arias Bulnes y Alonso
Villalobos, jefe de Automovilismo del
Sahara, once trienios por llevar treinta
y tres años de servicio desde su
ascenso a oficial, a percibir desde 1
de agosto de 1964.

Nueve trienios por llevar veintisiete
años de servicio desde su ascenso a
sargento, a percibir desde 1 de mayo
de 1960

Teniente coronel de Caballería (Es-
cala activa) D. Nicolás Cotoner Coto-
ner, de la Zona de Reclutamiento y
Movilización núm. 1.

Al mismo, diez trienios por llevar
treinta años de servicio desde su as-
censo a sargento, a percibir desde 1 de
mayo de 1963.

Teniente coronel de Caballería (Escala complementaria) D. Miguel Delgado Ruiz, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1965

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Justo López Megino, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1.

Otro, D. Victoriano Sáez Vélez, de la Academia General Militar.

Comandante honorífico de Caballería (E. A.) D. Pedro Moreno Guerrero, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1964. (Rectificación al concedido por Orden de 17 de marzo de 1965 (D. O. núm. 69)).

Otro, D. Alberto Charles Blat, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1964.

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Luis García Ferrer, de la Jefatura de Protección Civil de Avila, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Otro, D. Francisco Obispo Jiménez, del 2.º Depósito de Sementales, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1965

Capitán de Caballería (E. A.) don Francisco González Rodríguez, en situación de en Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Alvaro Martínez de Tejada Barreiro, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, del Ejército del Norte de África.

Capitán de Caballería (E. A.) don Rafael Baeza Peña, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Comandante auxiliar de Caballería don Manuel García Tejón, de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Capitán auxiliar de Caballería don Ricardo Vela Vicente, del Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II, del Ejército del Norte de África, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargen-

to, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Teniente auxiliar de Caballería don Martín Rubio Gómez, del Depósito Central de Remonta, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Teniente auxiliar de Caballería don Valentín Navarro Santos, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Manuel Pérez Parodi, en situación de disponible y en comisión en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 49.

Otro, D. Juan López Rodríguez, en situación de disponible y en comisión en el Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Esteban Moreno Aylagas, en situación de disponible y en comisión en la Brigada Blindada número 3.

Otro, D. Juan Carrasco Roca, del Regimiento de Automóviles para Ejército.

SUBOFICIALES

Sargento de Caballería D. Marcelo Carretero López, del Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965

Sargento de Caballería D. Rafael Salido López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Otro, D. Ramón Miralles Bueso, del Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Brigada maestro de Banda de Caballería D. Luis Guerrero Ramírez, de la Academia Auxiliar Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Sargento asimilado de Banda de Caballería D. Agustín García de Mena, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de enero de 1965.

CUERPO DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO DE TIERRA

Brigada especialista paradiesta don Félix Arollano Morales, del 6.º Depósito de Sementales, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Sargento especialista remontista don

Eugenio Blanca Prieto, del Depósito de Recría y Doma de Jerez, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1965.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965

Sargento especialista remontista don Francisco García González, de la Yeguada Militar de Jerez (Sección de Cordovilla la Real).

Otro, D. Diego Gutiérrez Tinoco, de la Yeguada Militar de Jerez.

Otro, D. Francisco Higuera Santacruz, del Depósito de Recría y Doma de Jerez.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965

Teniente de complemento de Caballería D. Manuel Moreno Sáez, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Victoriano Martín Díaz, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar.

Teniente de complemento honorífico de Caballería D. Luis Tojero Rodríguez, en situación de colocado en la 5.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Brigada de complemento de Caballería D. Bonifacio Cabello Toledano, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de febrero de 1965.

Brigada asimilado de Banda de complemento de Caballería D. Francisco Guillén Núñez, en situación de reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde la concesión del sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Madrid, 15 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de la 1.ª Región Peninsular.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en la escalilla de 1964 con número anterior al 20.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

plazo de admisión de peticiones: Quince días contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 15 de marzo de 1965 (D. O. núm. 64), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan, con el carácter que se indica, a los alféreces eventuales de complemento de Caballería de los Distritos o Destacamentos que se citan, que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúan su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 1 de mayo de 1965, excepto aquellos a los que se se señala otra fecha por concesión de prórroga.

CABALLERIA

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1 (San Pedro-Madrid)

Don José Espejo Martín, del Distrito de Granada, debiendo efectuar las prácticas en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 66.

Al C. I. R. núm. 2 (San Pedro-Madrid)

Don Mariano Peñalver Mendoza, del Destacamento de Córdoba.

Al C. I. R. núm. 4 (Cerro Muriano-Córdoba)

Don Pedro Rodríguez Cuadrado, del Destacamento de Córdoba.

Al C. I. R. núm. 5 (Cerro Muriano-Córdoba)

Don Manuel Herrera Gandara, del Destacamento de Córdoba.

Al C. I. R. núm. 6 (Alvarez de Sotomayor-Almería)

Don Antonio Pérez de la Cruz Blanco, del Distrito de Granada, debiendo efectuar las prácticas en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 66).

Al C. I. R. núm. 7 (Bétera-Valencia)

Don Angel López González, del Destacamento de Córdoba.

Al C. I. R. núm. 11 (Araca-Vitoria)

Don José Gallestegui Arustiza, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 12 (El Ferral de Ber-nesga-León)

Don Luis Barrios Otero, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 16 (Campo Soto-Cádiz)

Don Juan Ruiz Coto, del Destacamento de Cádiz.

Al Regimiento de Caballería Dragones Santiago núm. 1

Don José Luis Sánchez Vázquez, del Destacamento de Cádiz, debiendo hacer su presentación al Cuerpo el día 1 de septiembre de 1965.

Don Andrés Ferrer Parody, del Distrito de Granada.

Don Juan Alonso Oller, del Distrito de Murcia.

Don José Suárez Fernández, del Distrito de Oviedo, debiendo efectuar las prácticas en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

Don José Danna Flores, del Distrito de Granada.

Don Juan Díaz Reiner, del Distrito de Granada.

Don Manuel Pagán Martínez, del Distrito de Murcia.

Don Antonio García Márquez, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Caballería Dragones Calatrava núm. 2

Don Rafael Huarte Buzumanz, del Destacamento de Bilbao.

Don Diego Manuel Galindo, del Distrito de Valencia.

Don Daniel Pérez Gómez, del Destacamento de Cádiz.

Don Juan Lanz Lecea, del Destacamento de Bilbao.

Don Moisés Canales Martínez, del Destacamento de Bilbao.

Don Jesús Campo López, del Distrito de Valladolid.

Don Luis Bravo Laencina, del Destacamento de Bilbao.

Don Jacinto Bernal Hermansanz, del Distrito de Valladolid.

Al Regimiento de Caballería Dragones Pavia núm. 4

Don José Martínez de Ubago Escudero, del Distrito de Granada.

Don José Benítez Borreguero, del Destacamento de Córdoba, debiendo hacer su presentación al Cuerpo el día 1 de septiembre de 1965.

Don Pedro Muñoz Domínguez, del Destacamento de Granada.

Don Luis Conde Mateo, del Distrito de Cádiz.

Don Francisco Ramos García, del Distrito de Sevilla.

Don Manuel Jiménez Hidalgo, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Don Jesús López Galván, del Distrito de Granada.

Don Francisco Vázquez Giner, del Distrito de Granada.

Don Julio Domínguez Torres, del Destacamento de Córdoba.

A la Brigada Blindada Montesa número 1

Don Francisco Portillo Gimeno, del Distrito de Granada.

Don Manuel Merino Casar, del Destacamento de Bilbao.

A la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Eduardo Francés Izquierdo, del Distrito de Salamanca.

Don José Fraile Villanueva, del Distrito de Valladolid.

A la Brigada Blindada Castillejos número 3

Don Jaime Fernández Nosti, del Destacamento de Bilbao.

Don José Ocejo Fernández, del Destacamento de Bilbao.

Don Rafael Gallardo Llorido, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7

Don Carlos Rebate Mendía, del Destacamento de Bilbao.

Don Julián Martín Viguri, del Destacamento de Bilbao.

Don Rafael Barroso Jiménez, del Destacamento de Cádiz.

Don Enrique Montañez Postigo, del Distrito de Granada.

Don José Amate Rueda, del Distrito de Sevilla.

Don José Román Osuna, del Distrito de Granada.

Al Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8

Don Jesús Iragüi Aguinaga, del Destacamento de Pamplona.

Don Honorio García Félix, del Distrito de Valencia.

Don José Arnedo Martínez, del Distrito de Valencia.

Don Francisco Terencio Jovani, del Distrito de Valencia.

Don Baldomero Gheva Orts, del Distrito de Valencia.

Don Antonio Guevara Méndez, del Destacamento de Córdoba.

Don Antonio Martínez Villalba, del Distrito de Murcia.

Don Juan Sanz Roca, del Distrito de Valencia.

Don Fernando García Popa, del Destacamento de Córdoba.

Al Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9

Don César Mallo Llana, del Destacamento de León.

Don Miguel Cabrero Sánchez, del Distrito de Salamanca.

Don José Caparrós Pérez, del Distrito de Sevilla.

Don Rafael Pérez Hernández, del Distrito de Valencia, debiendo efectuar las prácticas en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

Don Roberto Bartolomé Luis, del Distrito de Salamanca.

Don Antonio Ruiz Criville, del Destacamento de Córdoba.

Don Francisco Alonso Hernández, del Distrito de Murcia.

Don José Sierra de Cózar, del Destacamento de Córdoba.

Don Carlos Franco Bravo, del Distrito de Valencia.

Don José Esplugues Costa, del Distrito de Valencia.

Don Juan Piñol Trabanco, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Caballería Blindada España núm. 11

Don Fernando Fernández-Campa Alonso de Celada, del Destacamento de Bilbao.

Don Luis Gómez de Segura Castel Urrutia, del Destacamento de Bilbao.

Don Pedro Charramendieta Iturbe, del Destacamento de Bilbao.

Don Angel Ruiz Rodríguez, del Destacamento de Córdoba.

Don José Rodríguez Pozuelo, del Distrito de Oviedo.

Don José de Vicente Estéfano, del Destacamento de Córdoba.

Don José Postigo Martín, del Destacamento de Bilbao.

Don Gumersindo Menéndez Riego, del Distrito de Oviedo.

Al Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13

Don Tomás Fresneda Corechado, del Distrito de Salamanca.

Don Tomás Cabrero Ruiz, del Distrito de Granada.

Don Salvador Domínguez Sahín, del Distrito de Salamanca.

Al Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15

Don Juan Faraco Lara, del Distrito de Granada.

Don Fermín Poluina Troyano, del Distrito de Granada.

Don Antonio Moreno Alfaro, del Distrito de Sevilla.

Don Alfonso García Cortés, del Destacamento de Córdoba.

Don José Viduazurruga López, del Destacamento de Bilbao.

Al Grupo Dragones del Alhambra

Don Juan Alonso Hernández, del Distrito de Murcia.

Don José Rego Fernández, del Destacamento de Bilbao.

Don Alfonso Carrillo Carvajal, del Destacamento de Córdoba.

Don Francisco Pérez Torres, del Destacamento de Córdoba.

Don José Terriza Carretero, del Distrito de Granada, debiendo efectuar su presentación al Cuerpo el día 1 de septiembre de 1965.

Don Miguel Elguero Agudo, del Destacamento de Bilbao.

Al Grupo Ligero Blindado núm. 1

Don Rafael Fernández Aranda, del Distrito de Granada.

Don Jesús Ruiz Durán, del Distrito de Granada.

Don Nicolás Carrillo Ortega, del Destacamento de Cádiz.

Don José Valentín Labarta, del Destacamento de Bilbao, debiendo hacer su presentación al Cuerpo el día 1 de septiembre de 1965.

Don Diego Estrada Fernández, del Distrito de Granada, debiendo efectuar las prácticas en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

Al Grupo Ligero Blindado núm. 11

Don Luis Gómez-Rodulfo Barbero, del Distrito de Salamanca.

Don Indalecio Casado Bolívar, del Distrito de Granada.

Don Juan Ferrer Pastor, del Distrito de Granada.

FORZOSOS**Al Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14**

Don Alberto Hernández Pérez, del Destacamento de Córdoba.

Al C. I. R. núm. 2 (San Pedro-Madrid)

Don Juan Alonso Orbelzu, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 3 (Santa Ana-Cáceres)

Don Federico Bonastre Hernández, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 8 (Rabasa-Alicante)

Don José Ocejo Gandarillas, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 10 (San Gregorio-Zaragoza)

Don Luis Sainz Pereda, del Destacamento de Bilbao.

Don Ignacio Paredes Rezola, del Destacamento de Bilbao.

Al C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Parga-Lugo)

Don Joaquín Navarro Ros, del Destacamento de Bilbao, debiendo efectuar las prácticas en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

Al C. I. R. núm. 16 (Campo Soto-Cádiz)

Don Juan Morán y Piña, del Destacamento de Bilbao.

AUTOMOVILISMO**VOLUNTARIOS****Al Regimiento de Automóviles para Ejército**

Don Pedro Núñez Villamandes, del Destacamento de Córdoba.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Don Andrés Palacios Lozano, del Destacamento de Córdoba.

A la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa)

Don Jacinto Martínez Palomares, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Antonio Panadero Sánchez, del Distrito de Salamanca.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don José Mendoza Ortiz de Larrea, del Destacamento de Bilbao.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Ignacio de Andrés Escobar, del Distrito de Salamanca, debiendo efectuar las prácticas en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Sergio Morella Vadillo, del Destacamento de Córdoba.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Urgel» núm. 42

Don Angel García Manso, del Distrito de Salamanca, debiendo efectuar las prácticas en dos periodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don Adolfo González García, del Distrito de Valladolid.

Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar (Villaverde)

Don José Camas Barrientos, del Distrito de Granada.

Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (Zorrosa)

Don Alvaro Bazarrate Uriza, del Destacamento de Bilbao.

INTENDENCIA**VOLUNTARIO****A la Agrupación de Intendencia número 2**

Don Juan Cruz Gómez, del Destacamento de Bilbao, debiendo efectuar las prácticas en dos períodos bimestrales de verano correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

VETERINARIA**VOLUNTARIOS****A la Unidad de Veterinaria núm. 5**

Don Adrés Rodríguez Moure, del Destacamento de León.

A la Unidad de Veterinaria núm. 9

Don Luis Álvarez Hernández, del Distrito de Oviedo.

Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Don Manuel García Álvarez, del Destacamento de León.

A la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Don Francisco Ovejero Martínez, del Destacamento de León.

FORZOSOS**Al Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar**

Don Manuel Astorquia Astorquia, del Destacamento de Córdoba.

COMO AUXILIAR DE PROFESOR EN LAS UNIDADES ESPECIALES**VOLUNTARIOS****A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.**

Don Luis Hernández Díaz, del Destacamento de Córdoba.

Don Jesús Borrás Segura, del Distrito de Granada.

Don Vicente Burgos de los Reyes, del Destacamento de Cádiz (para el Distrito de Sevilla).

Don Juan Santacana Carrera, del Distrito de Sevilla.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior

Don Juan Pérez Soriano, del Destacamento de Bilbao.

Don Jesús Alen Pedraja, del Destacamento de Bilbao.

Don Alberto Sánchez Riesgo, del Distrito de Oviedo.

Don Aurelio Tolivar Rodríguez, del Distrito de Oviedo.

Don Francisco Rey Sacristán, del Distrito de Valladolid (para el Distrito de Valladolid).

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

**ARTILLERIA****Situaciones**

Nombrado Director General de Seguridad por Decreto de 9 de abril de 1965 (D. O. del E. núm. 86), el coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» y diploma de Estado Mayor D. Mariano Tortosa Sohejano, con destino en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), pasa a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», según lo dispuesto en el artículo séptimo, Grupo segundo, del Decreto de 12 de marzo de 1954 y Orden de 27 del mismo mes y año («CC. LL.» números 21 y 24).

Madrid, 14 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de abril de 1965, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Jesús Araújo Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 3, quedando a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo (Pontevedra).

Madrid, 14 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan con la antigüedad de 11 de abril de 1965, al jefe y oficiales de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Artillería D. Carlos Sánchez de Ocaña Dicenta, del Alto Estado Mayor, quedando confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán de Artillería D. Miguel Rodicio Bertón, del Regimiento de Artillería núm. 75, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A capitán

Teniente de Artillería D. Manuel Arias Real, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza del Ferrol del Caudillo.

Madrid, 15 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94 y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan con la antigüedad de 27 de marzo de 1965, a los oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán de Artillería D. Jerónimo Ruiz García, de la Agrupación de Artillería del Sahara, a mis órdenes en Canarias, plaza de Añón.

A capitán

Teniente de Artillería D. José Ares de la Torre, del Regimiento de Artillería núm. 28, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 14 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Borra Gutiérrez de Tovar, de la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, con doña María Cristina Marcos Angulo.

Madrid, 14 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Retiros

Por haber cumplido la edad reglamentaria el día 12 de abril de 1965, pasa a la situación de retirado el teniente auxiliar de Artillería D. Antonio Lloréns Sirvent, de disponible en la

3.ª Región Militar y en comisión en el Regimiento Mixto de Artillería número 6, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 11 de abril de 1965.

MENENDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Como continuación a la Orden de 6 de abril de 1965 (D. O. núm. 81), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 18 de febrero de 1965, a los brigadas del Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra que se relacionan, continuando en sus actuales destinos y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaban en su anterior empleo.

Mecánicos ajustadores de armas

Brigada especialista D. Manuel Borrás Romero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo III).

Otro, D. Oscar Casillas Rivas, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Segundo Villanueva Suárez, de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Luis Monasterio López, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Enrique Palomo España, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Manuel Pérez Pérez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Joaquín Cano Cruz, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Gabriel Moreno Molera, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Fernando Castillo Jerru, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Beligno García Muñoz, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Tomás Urdangaray Argüelles, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Eduardo Blanco Pinillo, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Francisco González Roel, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Lucas Jimena Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Ramón Pérez González, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Máximo Martín Dueñas, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Ceferino López Gutiérrez, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Mateo Ruiz López, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Juan López Román, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Manuel Rodríguez Fernández, del Parque de Artillería de La Coruña.

Otro, D. Antonio Ramiro Caparrós, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Anselmo Montesinos Bautista, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo III).

Otro, D. Vicente Ortiz de Urbina Echevarría, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Tomás Ciriza Ros, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61.

Otro, D. Manuel Gurbindo Latasa, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Carriñanos García, de la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Santos Alastrue Solano, de la Compañía de Transmisiones de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Modesto Martínez-Peña Escudero, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo IV).

Otro, D. Pablo Lecumberri Olite, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Pedro Riera Orell, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. 1.

Otro, D. Pedro Muntaner Planist, del Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. 1.

Otro, D. Salustiano Padilla Argüello, del Regimiento de Artillería número 22.

Otro, D. Sigfredo Isa Ventosa, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Alonso Sánchez, del Depósito de Municionamiento de Iñol.

Otro, D. Rafael Huertas Prada, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Atanasio Villalba Olmedo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Otro, D. Alfredo García Vega, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Fernando Rodríguez García, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75 (Grupo II).

Otro, D. Avelino Rodríguez Castañón, de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2.

Otro, D. Juan Gómez Morales, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Fernando González Rincón, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Manuel Cortés Montes, del Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18.

Otro, D. Fidel Lozano González, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Olegario Moris Caso, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Luis Toyos de Alba, de la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Otro, D. José González Suárez, del

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. José Fernández González, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Juan García Vacas, de la Agrupación de Sanidad Militar número 2.

Otro, D. Luis Fernández Corral, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Desiderio Sánchez Olaj, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Jesús Labarquilla Rico, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Juan Aragón López, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15.

Otro, D. José Mas Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Diego Gallego Guzmán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Eladio Dávila Jiménez, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Florencio Deban Arévalo, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Grupo V).

Otro, D. Antonio Lelva Ruiz, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5.

Otro, D. Rafael Baldomero López, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75 (Plana Mayor y Grupo I).

Otro, D. Isidro Hernansanz Sánchez, del Batallón de Cañones Contracarros número 1.

Otro, D. Eduardo Osa Herrero, disponible y agregado al Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. José Urbina Palacios, de la Compañía de Esquiadores Paracaidistas de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Agustín Esteban Soria, del Grupo de Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. José Viescas Farpón, de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior.

Otro, D. Agapito Velasco Sáez de la Muleta, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 35.

Otro, D. Francisco Llavot Ventura, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Pedro Torrijos Aranda, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Eulogio Mate Martín, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Robustiano Grávalos Ladrón de Guevara, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Mecánicos Automovilistas Montadores Electricistas

Brigada especialista D. Ramón Nogueras Termis, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Agustín Ruiz Govea, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. José Ros Ballesta, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Manuel Fuentes Castro, del Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Fernando Reyero-Villar, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

Otro, D. Antonio Sánchez Ramos, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Manuel García Díez, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Ifni).

Otro, D. Manuel Lama González, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Vicente Guasp Mateo, del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Miguel Ceballos Iturriaga, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Manuel García Morilla, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 11.

Otro, D. Isidro Colominas Miguel, del Grupo de Artillería Auto 105/26 de Ifni.

Mecánicos automovilistas chapistas soldados

Brigada especialista D. Francisco Brotons Payá, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11.

Otro, D. Jacinto Galarza Garayoa, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. Antonio Rodríguez Alcaraz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Químicos artificieros polvoristas

Brigada especialista D. Pedro Martínez Mañquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

Otro, D. Manuel Romero García, de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.

Otro, D. José Rodríguez Aguilar, del Parque de Artillería de Ceuta.

Otro, D. Antonio Ocaña Molina, de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.

Otro, D. Rafael García López, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Luis Vidongo Contín, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Otro, D. Francisco Linares López, de la Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Manuel Becerra Gallardo, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Jaime López Lombán, de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» de Industrias Militares, S. A.

Guarnecedores

Brigada especialista D. Jerónimo Santiago Araújo, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Ramón de Pablos Alvaro, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Luis Sánchez Suárez, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Manuel Conde Pablos, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Pedro Sanz Parente, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. Federico García Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Otro, D. José Sanjuán Tardón, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Jacinto González Anguiano, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. José Márquez Sánchez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Ardila García, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Otro, D. Diego Martínez Garrido, de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Otro, D. Francisco Martín Campos, de la Academia Auxiliar Militar.

Otro, D. Antonio Ayensa Bara, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. Julio Llanes Redondo, del Hospital Militar de Campaña de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Antonio Postigo Rivas, del Grupo Ligero Blindado de Caballería número 1.

Otro, D. Rafael Duque Luque, del Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Juan Guerrero Postigo, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Antonio González Vadillo, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Sebastián Reina Toledo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio Sánchez Buenapada, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Jacinto Giner Llopis, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Otro, D. Emilio Martínez González, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Miguel Rodríguez López, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Otro, D. Antonio Monje Ugarte, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Mariano Espinilla Nájuez, del Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Salvador Navas Lludo, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. José Navarro Lozano, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Juan Sánchez Borjas, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Manuel Navalón Gago, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Alejandro Aznar Pescador, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Angel Molina Bolea, del Grupo de Artillería a Lomo 105/11 de Ifni.

Otro, D. Félix Garnica Ortiz, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.

Otro, D. Eulalio Hernansanz Martín, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Francisco Peso Rico, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Jesús Hernando Martínez, del Grupo de Sanidad Militar de Canarias.

Otro, D. Manuel Gutiérrez-Garrido, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 15 de abril de 1963.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para las especialidades que se indican, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

En el Museo del Ejército. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

En la Escuela Politécnica del Ejército. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Para especialistas mecánicos automovilistas chapistas soldados.—Una.

En la Academia de Infantería. Para especialistas mecánicos electricistas de armas.—Una.

Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

En la Academia de Intendencia. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

En la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército. Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa). Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En la Escuela Militar de Montaña. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Tres.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Polígono de Experiencias «Cosilla». Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En el Taller de Precisión y Centro electrotécnico de Artillería. Para especialistas mecánicos ajustadores de óptica.—Una.

Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Una.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Burgos. Para especialistas mecánicos automovilistas chapistas soldadores.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Parque de Artillería de Zaragoza. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

En el Parque de Artillería de Valencia. Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Parque de Artillería de La Coruña. Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla. Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Una.

En el Batallón de Infantería Independiente La Palma núm. LII. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Dos.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

En el Batallón de Infantería Independiente Lanzarote núm. LIV. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Dos.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 23. Para especialistas mecánicos electricistas de armas.—Dos.

Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Quince.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Dos.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 24. Para especialistas mecánicos electricistas de armas.—Tres.

Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Dieciséis.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Dos.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Grupo de Artillería Antiaérea Independiente núm. II. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Dos.

En el Regimiento Mixto de Ingenieros de Camarlas. Para especialistas guarnecedores.—Dos.

En el Parque de Artillería de Ceuta. Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. I. Para especialistas mecánicos ajustadores de óptica.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 30. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Tres.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 32. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Cinco.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 8. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Dos.

En el Regimiento de Infantería Mahón núm. 46. Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Regimiento de Infantería Palma núm. 47. Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Regimiento de Artillería número 23. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 31. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Dos.

Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 22. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Cinco.

Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En la Agrupación Mixta de Artillería núm. 1. Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Una.

En el Regimiento de Infantería Aragón núm. 17. Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería Guadarrama número 11. Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Cinco.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Tres.

En el Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Dos.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En la 1.ª Agrupación de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. (Para el Batallón de Cazadores de Montaña Bruneta núm. XXXVI).—Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Cinco.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Dos.

En la 2.ª Agrupación de la División

de Montaña «Urgel» núm. 42. (Para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV). Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Tres.

Para especialistas guarnecedores.—Cuatro.

En el Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

En la Compañía de Esquiadores Escaladores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

En la 2.ª Agrupación de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. (Para el Batallón de Cazadores de Montaña Otumbá núm. XXVII).—Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Cinco.

Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Cinco.

En el Regimiento Blindado de Caballería Alcántara núm. 15. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Depósito de Recría y Doma de Ecija. Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera. Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 73. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Cuatro.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 75. (Para el Grupo IV).—Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Tres.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Seis.

Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Una.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 6. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Seis.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Dos.

En el Regimiento de Artillería número 46. Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes. Para especialistas mecánicos electricistas de armas.—Tres.

Para especialistas mecánicos ajustadores de armas.—Una.

Para especialistas químicos artificieros polvoristas.—Dos.

En el Regimiento de Rodas Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Para especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.—Dos.

Para especialistas guarnecedores.—Una.

En el Grupo Ligero Blindado de Caballería núm. II. Para especialistas

mecánicos ajustadores de óptica.—
Una.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Para los destinos a Unidades de Montaña será requisito indispensable acompañar a la documentación el certificado médico regional de donde residan que demuestre que el solicitante reúne las condiciones físicas necesarias.

Tendrán derecho preferente para estos destinos los que posean el Diploma de Esquiador-Escalador.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante deberá solicitarla en primer lugar, pues en caso contrario no se le tendrá en cuenta el mencionado derecho al cubrir dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Alfonso Prunell Cruz, de la Subinspección de Canarias.

Otro, D. José Sánchez Aguilar, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Santiago Calero Rodríguez, de la Comandancia de Fortificaciones de la 4.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Egea Pardos, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Otro, D. Luis Gómez de Tejada Sanz, de la misma.

Otro, D. Luis Loscertales Mercadal, del Regimiento de Transmisiones número 1, para C. E.

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Eduardo Ruescas Fernández, del Regimiento de Transmisiones número 3, para C. E.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Capitán auxiliar de Ingenieros don Felipe Crespo Martínez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Francisco Alvarez Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Rafael Gómez Gómez, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Arminio Marín Martínez, del mismo.

Otro, D. Antonio García Falcón, del Regimiento de Transmisiones número 1, para C. E.

Otro, D. José Rodríguez Márquez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Otro, D. Antonio Bueno Cisneros, del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.

Otro, D. Antonio Calvo Montero, disponible y agregado a la Unidad de Destino y Banda para Cuartel Destacado en San Sebastián.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1965

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Guillermo Grandio Paz, del Batallón de Zapadores de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Galicia» número 81.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Miguel Nieto Díez, de la 3.ª Zona de la I. P. S.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1965

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Rafael Foronda Zudaire, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Otro, D. Ricardo Longarela Freire, del mismo.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Narciso Cabrito Camarero, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Faustino Delgado Marín, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Otro, D. Ildefonso Estóvez Álvarez, del Regimiento de Zapadores núm. 1, para C. E.

Otro, D. Marcelino Vidal Regueiro, del mismo.

Otro, D. José Freixedo Moure, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para C. E.

Otro, D. Francisco González González, del mismo.

Otro, D. Germán Antequera Sebas-

tian, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.

Otro, D. José Herrero Caverro, disponible y agregado al Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. Germán Arellano Tello, disponible y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1965

Teniente auxiliar de Ingenieros don Antonio Rivas Mari, del Regimiento de Zapadores núm. 4, para C. E.

Otro, D. Pedro Barbeito Zapata, disponible y agregado al Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.

Personal en situación de «En expectativa de Servicios Civiles y en Destinos Civiles»

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Teniente coronel de Ingenieros (Escala activa) D. José Peñías Espadas, con residencia en Madrid.

Otro, D. José Escudero Comín, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. José Bermúdez Virella, con residencia en Huelva.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Martín Revuelta, con residencia en Bilbao.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Duro Duro, con residencia en Madrid.

Otro, D. Juan Caro Daza, con residencia en Huelva.

Otro, D. José Gallego González, con residencia en Huelva.

Otro, D. Julián Lucea Gaitán, con residencia en Zaragoza.

Otro, D. José Riesgo Pérez, con residencia en Oviedo.

Otro, D. Angel Gálvez Baena, con residencia en Ceuta (Cádiz).

Otro, D. José Cabreriño Álvarez, con residencia en Toledo.

Otro, D. Antonio Blanco Blanco, con residencia en Salamanca.

Personal en situación de reserva

Once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de diciembre de 1964

Coronel honorífico de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Gómez Tristán, con residencia en Madrid.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1965

Teniente coronel honorífico de Ingenieros D. José Abellhe Ramírez, con residencia en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Capitán de Ingenieros D. Rafael Soler de la Torre, con residencia en Santa Cruz de Tenerife.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde el 1 de mayo de 1965

Capitán de Ingenieros D. Francisco Prieto Díaz, con residencia en Huelva.

ESCALA DE COMPLEMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1964

Teniente de complemento de Ingenieros D. Tomás Fernández Blázquez, colocado en Madrid.

Otro, D. Jesús Salgado Taboada, en situación de retirado, cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1964

Teniente de complemento de Ingenieros D. Manuel Morales Leones, colocado en Madrid.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de abril de 1965

Capitán de complemento de Ingenieros D. Francisco Pérez Rodríguez, reemplazo voluntario en Barcelona.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Rufo Periañez González, colocado en Madrid.

Otro, D. José Aranzamendi Ochoa, colocado en Madrid.

Otro, D. Manuel Herrera Martínez, colocado en Madrid.

Otro, D. José Velasco González, colocado en Albacete.

Alférez de complemento de Ingenieros D. Ventura Pérez San José, reemplazo voluntario en Sevilla.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de mayo de 1965

Teniente de complemento de Ingenieros D. Angel Fonseca Santos, colocado en Madrid.

Madrid, 15 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de mayo de 1965.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Comandante capellán D. Ismael Martínez Alcaraz, del Hospital Militar de Valencia.

Otro, D. Jesús Martínez Díez, del Hospital Militar de Granada.

Otro, D. José Riba Capdevila, del Hospital Militar de Barcelona.

Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Comandante capellán D. Claudio Pérez Anton, de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Feliciano Martín López, de la Academia de Intendencia.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ

Destinos

A propuesta del Vicario General Castrense, y con arreglo al artículo XII, apartado 1), del Convenio entre la Santa Sede y el Gobierno español de 18 de octubre de 1950 (D. O. número 263) y artículo 11 de la Orden de 24 de agosto de 1953 (D. O. núm. 197), pasa destinado a las órdenes del teniente vicario de la Capitanía General de Canarias el sacerdote D. Serafín Manzano Manzano, de la Diócesis de Plasencia, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 14, el cual disfrutará de la consideración y emolumentos de alférez, a todos los efectos durante el tiempo de su permanencia en servicio, según determina el párrafo 4.º del citado artículo 11. La presente Orden le será comunicada urgentemente por la citada Caja de Recluta, y si hubiera causado baja en ella, por la Zona de Reclutamiento y Movilización correspondiente, debiendo ser pasaporte a la mayor brevedad posible para su respectivo destino.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Asimilaciones

Se aclara la Orden de 31 de marzo último (D. O. núm. 77) por la que se concede asimilación al empleo de sargento primero, al músico de segunda, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, D. Manuel Sario Caba, en el sentido de que el empleo que posee el interesado es el de músico de primera, y por tanto, la asimilación que le corresponde y se le concede, es al empleo de subteniente y no al de sargento primero.

Igualmente se aclara dicha Orden, en el sentido de que el verdadero nombre del músico de segunda, asimilado a sargento primero y perteneciente al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, D. José Martínez García, es el de Joaquín.

Madrid, 19 de abril de 1965.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial» núm. 565), se confirma la concesión de los distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos, al jefe oficiales, suboficiales y asimilados que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Fernando García Rebull, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3. Distintivo de Regulares de Infantería con adición de dos barras rojas y una dorada.

Capitán de Infantería D. Oscar Manso López, de las Fuerzas de Policía Armada. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Capitán médico D. Francisco Pérez Capellán, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Teniente de Infantería D. Dionisio Hernández Murcia, del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Melilla núm. 2. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Joaquín Sánchez Ramírez, del mismo, Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. José Ponce López, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Oliverio Celemín Peña, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Re-

gulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. César Rodríguez Encinas, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Elías Crespo Las Heras, disponible en Ceuta y en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de tres barras rojas a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir cinco barras rojas por una dorada.

Teniente de Ingenieros D. José Gómez Sevilla, del Batallón de Zapadores del Sector del Sahara. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Sargento primero de Infantería don José Gallego Jiménez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Adición de una barra roja a otra del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Andrés Perera Hurtado, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Sargento de Infantería D. Antonio Vera Guerrero, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Jesús Molina Cano, del mismo. Distintivo de Regulares de Infantería sin adición de barras.

Otro, D. Santiago López Bernal, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de dos barras rojas a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Ruiz Fajardo, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1. Distintivo de Tiradores de Infantería sin adición de barras.

Músico de tercera asimilado a sargento D. José María Sáez Delgado, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Otro, D. Manuel Lara Sierra, del mismo. Distintivo de La Legión sin adición de barras.

Madrid, 14 de abril de 1965.

MENENDEZ

Dirección General de Industria y Material



ESCUELAS DE FORMACION PROFESIONAL OBRERA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA INDUSTRIA MILITAR

Concursos

Con arreglo a cuanto dispone el Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Obrera en los Establecimientos de la Industria Militar de 30 de septiembre de 1948 (D. O. número 229 y «B. O. del Estado» número 285) y Orden de 10 de septiembre de 1953 (D. O. núm. 204), se anuncia concurso para cubrir el número de plazas de alumnos que a continuación se detalla en las Escuelas de los Establecimientos que se citan, debiendo celebrarse los exámenes de ingreso en la segunda quincena del próximo mes de junio, para empezar el curso el 15 de septiembre del año actual.

Las condiciones que habrán de reunir los aspirantes, así como cuantos datos los afecten, figuran en el citado Reglamento, que estará a disposición de aquellos a quienes pueda

interesar en la Secretaría de los expresados Establecimientos, donde se les informará de las especialidades que habrán de cursarse en los mismos.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán dirigirse a los directores de los Establecimientos respectivos y tener entrada en los mismos antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Los alumnos que terminen los cursos con aprovechamiento tendrán derecho a las ventajas que señala la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» núm. 324) y Ordenes complementarias, para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Relación de las plazas de alumnos que se citan

Fábrica de Artillería de Sevilla.—Quince.

Fábrica Nacional de Trubia.—Treinta.

Fábrica Nacional de Valladolid.—Seis.

Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Diez.

Fábrica Nacional de La Marañosa de «Santa Bárbara».—Diez.

Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.—Veinte.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros.—Seis.

Base Mixta de Carros de Combate y Tractores.—Seis.

Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona.—Seis.

Maestranza y Parque de Artillería de Burgos.—Seis.

Maestranza y Parque de Artillería de Madrid.—Seis.

Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.—Seis.

Madrid, 20 de abril de 1965.

MENENDEZ



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a

continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Lucas Esparza Pardo.

Policia D. Teófilo Martín Herrero.

Otro, D. Martín Aristu Oroz.

Otro, D. Leandro Ruiz Díez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de abril de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego López.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. núm. 93, de 1965.)

SECCIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

La Junta Central anuncia la celebración de una subasta para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al Servicio de Sanidad. Expediente 893-1.ª, F. núm. 35 (Parque).

- 600 cajas de 25 películas radiográficas de 30 por 40, al precio límite de 865 pesetas unidad.
- 600 cajas de 25 películas radiográficas de 24 por 30, al precio límite de 520 pesetas unidad.
- 200 cajas de 25 películas radiográficas de 18 por 24, al precio límite de 318 pesetas unidad.
- 50 cajas de 25 películas radiográficas de 13 por 18, al precio límite de 170 pesetas unidad.
- 50 cajas de 25 películas radiográficas de 15 por 40, al precio límite de 435 pesetas unidad.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 19 de mayo de 1965.

Antes del día 10 de mayo las casas que deseen concurrir a esta subasta presentarán muestras en el Parque Central de Sanidad Militar del material que piensen ofertar, para efectuar con ellas cuantas pruebas se consideren oportunas.

Se admite la concurrencia simultánea de efectos de procedencia nacional y extranjera, en sobres separados, a tenor de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956.

Las ofertas de procedencia extranjera expresarán el precio con inclusión de los derechos arancelarios e impuestos sobre el gasto a cargo del proveedor, y el precio que corresponda para el caso de que estos impuestos sean a cargo del Estado, encargándose éste de los trámites para la importación.

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten, y podrá exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición, debiendo reintegrarse conforme se estipula en el pliego de condiciones legales. Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales se verificará en el

misimo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos) domicilio calle núm. teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército y «B. O. del Estado», y de los pliegos de condiciones que han de regir para esta subasta (concurso o concierto directo), para la adquisición de y en su virtud se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (en número y letra) de las características técnicas figuradas en el pliego de condiciones, al precio de (número y letra) pesetas cada

3.º Que al pliego de ofertas se unen un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas (según la cantidad de la oferta) que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo represente.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrates entre los adjudicatarios.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército.

Madrid, 12 de abril de 1965.

Núm. 231

P. 1-1

COMANDANCIA DE OBRAS DE CANARIAS

Anuncio de subasta

El día 28 del próximo mes de mayo, a las diez horas, se celebrará en el local que ocupa esta Comandancia, Rambla del General Franco, núm. 163, de esta capital, subasta para la ejecución de la obra «Estación de Servicio en el Destacamento del Grupo de Automovilismo de Las Palmas de

Gran Canaria», con presupuesto de 1.208.850 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se encuentran en el Detall de esta Comandancia a disposición de quienes lo deseen.

Las proposiciones se entregarán en el acto de la subasta en sobre cerrado y lacrado, reintegradas con póliza de seis pesetas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos del oferente), domiciliado en (calle o plaza, número), con Documento Nacional de Identidad (número, que exhibe y retira, en nombre propio (o como apoderado legal de don), hace presente:

Primero.—Que está enterado del anuncio publicado por la Comandancia de Obras de Canarias en el «Boletín Oficial del Estado», DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas de Gran Canaria» y «Boletín de Las Palmas de Gran Canaria» (póngase el que se haya leído, con expresión del número del mismo y fecha de publicación), sobre ejecución por subasta de la obra «Estación de Servicio en el Destacamento del Grupo de Automovilismo de Las Palmas de Gran Canaria», con presupuesto de 1.208.850 pesetas.

Segundo.—Que asimismo está enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y legales por lo que habrá de regirse la citada construcción, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero.—Que ofrece construir la mencionada obra con el proyecto y pliego de condiciones señalados por la cantidad de (póngase la cantidad en letra y números arábigos).

Cuarto.—Que se une a esta proposición resguardo o carta de pago de haber ingresado (póngase el importe en letra y números arábigos) en la Caja General de Depósitos, correspondientes a la fianza provisional, que señala el pliego de condiciones legales.

Quinto.—Que se unen a la presente oferta los siguientes documentos (relacionense todos los documentos de la oferta).

(Lugar y fecha de la oferta. Firma y rubrica del oferente.)

Al pie: Señor Teniente Coronel Presidente de la Junta de Subastas de la Comandancia de Obras de Canarias. Santa Cruz de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de abril de 1965.

Núm. 244

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

IMPRESA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO».

Palacio de Buenavista.

Alcalá, 51.

Madrid — 14